

ACUERDO DE SOCIEDAD, EXPRESA Y EXCLUSIVA

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGURO LTDA.**

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, el día 10 de junio del año 2009, entre la Sociedad Seguro LTDA, con domicilio en la Carrera 10 # 100-10, local 1001, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y el Señor JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ, con domicilio en la Carrera 10 # 100-10, local 1001, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, se firmó el presente acuerdo, que establece las siguientes cláusulas:

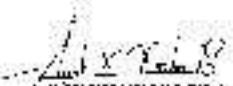
1. La Sociedad Seguro LTDA, en adelante, se compromete a pagar al Señor JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ, en concepto de seguro, la cantidad de \$ 100.000.000 pesos (Ciento Mil Millones de Pesos) más IVA.

2. La Sociedad Seguro LTDA, se compromete a pagar al Señor JORGE LUIS GOMEZ, en concepto de seguro, la cantidad de \$ 100.000.000 pesos (Ciento Mil Millones de Pesos) más IVA.

3. La Sociedad Seguro LTDA, se compromete a pagar al Señor JORGE LUIS GOMEZ, en concepto de seguro, la cantidad de \$ 100.000.000 pesos (Ciento Mil Millones de Pesos) más IVA.

4. La Sociedad Seguro LTDA, se compromete a pagar al Señor JORGE LUIS GOMEZ, en concepto de seguro, la cantidad de \$ 100.000.000 pesos (Ciento Mil Millones de Pesos) más IVA.

5. La Sociedad Seguro LTDA, se compromete a pagar al Señor JORGE LUIS GOMEZ, en concepto de seguro, la cantidad de \$ 100.000.000 pesos (Ciento Mil Millones de Pesos) más IVA.

  
ANGEL FERNANDO GOMEZ VARELA  
FREEDOM

  
JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ  
SEGURO